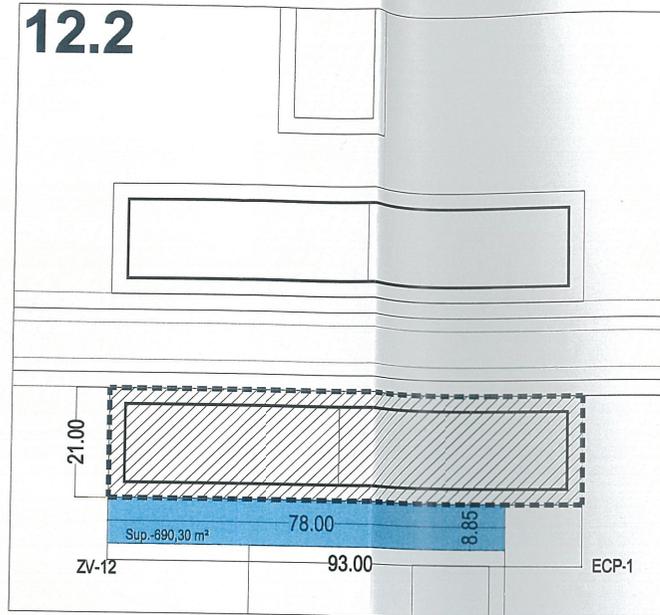


OCUPACION EN PLANTA BAJA



OCUPACION PLANTA BAJORASANTE

NOTA:

LOS ÁMBITOS B+III/B+XXVI, SE CONSIDERAN COMO ÁREAS MÁXIMAS DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN HASTA AGOTAR LA MÁXIMA EDIFICABILIDAD ADSCRITA AL LOTE (24.066 m2)

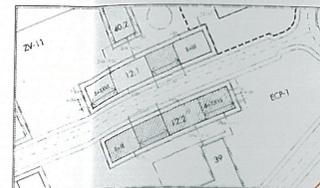
LOS LOTES DEBERAN REPLANTEARSE CON CARACTER PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS Y OBTENER LA APROBACION DE **Sogepsa**

Numero Lote	Tipologia	Superficies					Alturas Min/Máx.	Edificabilidad Residencial	Viviendas P.Baja Max. 50% PB	Modulos 100	Total Indicativo viviendas	Otros Usos P.B Comerciales/Res.	Edificabilidad (3) Global
		(2) Parcela	(1) Bajo rasante	Planta Baja	en Plantas Altas	en Altilos							
12.1	ESA VL	1952	1952	1.305	9.540	1.188	B+III/B+XXVI	10.728	NO	107.28	119	1.305 COM	12.033

CARGA DE URBANIZACION ASOCIADA: NO (VER PLANO PROYECTO DE URBANIZACION)

NOTAS :

- (1): - PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL Y NOTAS ASOCIADAS
- (2): - SE COMPUTA EN LA SUPERFICIE DEL LOTE LA FRANJA DE ACUERDO.
- (3): - VER NORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL, VUELOS, ETC...



DMA: Distancia Mínima entre alineaciones  
 DVA: Distancia Mínima entre vuelos máximos, según tipologías  
 Área de movimiento de 20m. (para cumplimiento DMA/DVA)

LEYENDA :

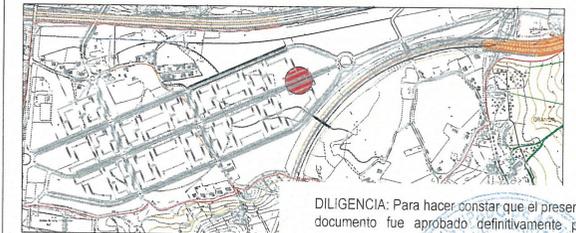
- DELIMITACION DEL LOTE URBANIZABLE
- OCUPACION MÁXIMA EN PLANTA BAJA
- OCUPACION BAJORASANTE
- FRANJA DE ACUERDO (PRIVADA DE USO/SERVIDUMBRE PUBLICA)
- ESPACIO LIBRE PRIVADO
- OCUPACION COMERCIAL ORIENTATIVA
- DERECHO DE VUELO SOBRE SUELO PÚBLICO PERMITIDO
- AMBITO DE EVENTUAL DERECHO DE SUB-EDIFICACION (REGISTRO DE ENTRADA ANTIGUO HOGAR)

**16 JUN 2010**  
 Ayuntamiento de Gijón / Xixón  
 REGISTRO DE ENTRADA ANTIGUO HOGAR

NOTA:

En estos lotes se autoriza con carácter excepcional, la ocupación bajo rasante de toda la franja de acuerdo.

SITUACION LOTE URBANIZABLE



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) de 05-08-09. Oviedo, a 16 de junio de 2010. EL SECRETARIO DE LA CUOTA  
 Fdo. José Antonio Cullia de la Maza

ESCALA / S : 1/1000

LOTE URBANIZABLE 12.2

**MODIFICACION PUNTUAL PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL GIJON**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



ESCALA GRAFICA :

FECHA :

JULIO 2009



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIJÓN